

Resolución No. 028
Abril 29 de 2024

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro. 068 del 26 de octubre de 2023 correspondiente al Calendario Académico de los programas de posgrado de la Universidad de Manizales.

El Consejo Académico de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y

Considerando

Que compete al Consejo Académico en atención al Estatuto General artículo 30 Literal (P) “*Establecer el sistema de admisiones y adoptar el Calendario lectivo de pregrados y posgrados*”.

Que por medio de la Resolución Nro. 068 del 26 de octubre de 2023 el Consejo Académico estableció el Calendario Académico de los programas de posgrado, (Especializaciones, Maestrías, Doctorados) de la Universidad de Manizales, correspondientes al primero y segundo período del año 2024, e iniciación del primer periodo académico de 2025.


Que a través de la Resolución Nro. 013 del 07 de marzo de 2024 se modificó parcialmente el Calendario Académico de los programas de posgrado de la Universidad de Manizales, no obstante, se hace necesario derogar dicha norma para realizar algunos ajustes de forma.

Que dado lo anterior;

Resuelve

Artículo 1: Adicionar las fechas académicas de los trimestres 2 y 4 al artículo 1 de la Resolución Nro. 068 del 26 de octubre de 2023, las cuales quedarán así:

Trimestre 2 (2024-1-1)



Estudiantes nuevos	Desde	Hasta
Inscripciones y admisiones	13-mar-24	14-abr-24
Matrícula	13-mar-24	14-abr-24



Inicio de actividades académicas	15-abr-24
Finalización de labores académicas	18-ago-24
Cierre de periodo académico	26 – agosto - 2024
Digitación de notas por los docentes y reporte de notas del 100% a Registro Académico	Hasta cinco días después de finalizado el módulo.

Trimestre 4 (2024-2-1)

Estudiantes nuevos	Desde	Hasta
Inscripciones y admisiones	19-ago-24	13-oct-24
Matrícula	19-agosto-24	13-octubre-24
Inicio y fin de actividades académicas	14-octubre-24	16-feb-25
Digitación de notas por los docentes y reporte de notas del 100% a Registro Académico	Hasta cinco días después de finalizado el módulo.	
Cierre de periodo académico	24-feb-25	
Estudiantes antiguos		
Matrícula de estudiantes antiguos	22-sep-24	13-oct-24
Matrícula extraordinaria	14-oct-24	
Inicio y fin de actividades académicas	14-octubre-24	16-feb-25
Cierre periodo académico	24-feb-25	
Digitación de notas por los docentes y reporte de notas del 100% a Registro Académico	Hasta cinco días después de finalizado el módulo.	

Artículo 2: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución Nro. 013 del 07 de marzo de 2024.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2024.

Duvan Emilio Ramírez Ospina
Presidente

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General